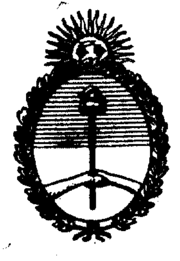
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.890 | AÑO XCIV | ₳ 0,03

Buenos Aires, lunes 17 de marzo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal - Sala III.

DECRETO
Nº 359
Bs. As., 11|3|86

VISTO el expediente Nº 62.102|86 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 5 de marzo de 1986, la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Gustavo Recondo (Mat. Nº 4.409.440), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Sala III.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

FUERZAS ARMADAS

Nómbrase Agregado Aeronáutico Adjunto a la Embajada Argentina en la República de Bolivia.

DECRETO
Nº 373
Bs. As., 13|3|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 197|85 del Ministerio de Defensa, fue designado **el Vicecomodoro D. Amando Nicolás Medina (E. Air. 1842)**, para cumplir funciones de Asesor de la Misión SABRE F-86 en la Fuerza Aérea Boliviana a partir del 1º de enero de 1985 y por el lapso de dos (2) años y quince (15) días, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Que el lugar de asiento de la misma, es la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia.

Que el Agregado Aeronáutico Adjunto a la Embajada Argentina en la República de Bolivia, cumple sus funciones en la ciudad de La Paz.

Que sería conveniente mantener una extensión de la Agregación a través del nombramiento del citado Oficial Jefe, como Agregado Aeronáutico Adjunto, lo que también le permitirá mayor libertad de acción en el cumplimiento de sus funciones.

Que el cambio de nivel diplomático, no ocasionará erogación alguna para el Estado.

Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Agregado Aeronáutico Adjunto a la Embajada Argentina en la República de Bolivia, al Vicecomodoro D. Amando Nicolás Medina (E. Air. 1842 - L.E. Nº 6.962.635), a partir del 1º de enero de 1986, por el lapso que resta para finalizar la comisión por la que fuera designado por Resolución Nº 197|85 del Ministerio de Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López
Dante Caputo

JUSTICIA MILITAR

Nómbranse Jueces de Instrucción Militar en la Fuerza Ejército.

DECRETO
Nº 374
Bs. As., 13|3|86

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir cargos de Juez de Instrucción Militar en la Fuerza Ejército.

CONCESION Nº 908



SUMARIO

Que de acuerdo al Artículo 83 del Código de Justicia Militar, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, el dictado de la medida que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces de Instrucción Militar a los Tenientes Coroneles de Infantería D. Juan Daniel Rauzzino (M.I. Nº 6.220.963) del Comando del II Cuerpo de Ejército "Teniente General Juan Carlos Sánchez", D. Juan Salvador Roque (M.I. Nº 7.072.620), del Comando de la Vta. Brigada de Infantería y el Mayor de Infantería D. Ricardo Cosentino (M.I. Nº 4.440.088), del Comando de la XIIda. Brigada de Infantería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López

MINISTERIO DE ECONOMIA

Prorrógase la intervención dispuesta por el Decreto Nº 1.644/84.

DECRETO
Nº 288
Bs. As., 3|3|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.644, del 5 de junio de 1984 se declaró intervenido el Instituto de Obra Social creado por Ley Nº 20.412, por un lapso de ciento ochenta (180) días.

Que posteriormente se dictó el Decreto Nº 3.820, del 4 de diciembre de 1984, prorrogando la intervención por otros ciento veinte (120) días.

Que a su vez, por el Decreto Nº 427 del 4 de marzo de 1985, se dispuso la prórroga de la intervención por sesenta (60) días, por Decreto Nº 1.031 del 7 de junio de 1985 se procedió a una prórroga de noventa (90) días, y por Decreto Nº 1.687 del 5 de setiembre de 1985 se procedió a una prórroga de ciento ochenta (180) días más.

Que es objetivo del Superior Gobierno proceder a la paulatina normalización del Instituto de Obra Social, para lo cual se ha invitado a las Asociaciones de Trabajadores del área a que designen representantes para integrar una Comisión Normalizadora juntamente con los representantes del Estado.

Que la particular situación que presenta el Sindicato Unico del Personal de Aduanas de la República Argentina imposibilita en este momento la designación de sus representantes.

Que atento tales circunstancias se hace necesario arbitrar la medida idónea que la circunstancia requiere para continuar con el Gobierno y Administración del Instituto de Obra Social.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por un nuevo lapso de sesenta (60) días la intervención dispuesta por el Decreto Nº 1.644 del 5 de junio de 1984, y prorrogada sucesivamente por Decreto Nº 3.820 del 4 de diciembre de 1984, Decreto Nº 427 del 4 de marzo de 1985, Decreto Nº 1.031 del 7 de junio de 1985 y Decreto Nº 1.687 del 5 de setiembre de 1985.

Art. 2º — El Interventor deberá presentar cada treinta (30) días al Ministerio de Economía un informe dando cuenta del estado de cumplimiento de su gestion.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Aldo Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Prorrógase el plazo establecido por el artículo 3º del Decreto Nro. 1.792/85.

DECRETO
Nº 335
Bs. As., 7|3|86

VISTO el Expediente Nº 2.020-3.262|86-3 del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Decreto número 1.792 de fecha 12 de setiembre de 1985, establece un plazo de ciento ochenta (180) días para que el Ministerio de Salud y Acción Social eleve al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de nueva reglamentación de la Carrera Asistencial.

Que oportunamente se reunieron las comisiones designadas al efecto las que se encuentran en plena labor.

Que el plazo acordado vence el 10 de marzo del corriente año y no se estima factible que a esa fecha hayan finalizado las tareas encomendadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por ciento ochenta (180) días, a partir del 11 de marzo de 1986, el plazo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 1.792 de fecha 12 de setiembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 20.

DECRETO
Nº 371
Bs. As., 13|3|86

VISTO el expediente Nº 61.976|86 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

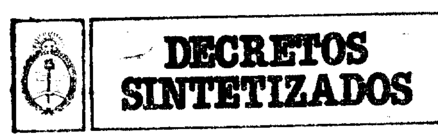
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de marzo de 1986, la renuncia presentada por el señor doctor Mario Alejandro Pérez Lerea (Mat. Nº 7.866.223), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 20.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú



DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 351 — Bs. As., 11|3|86
Recházase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el agente del Ministerio del Interior, D. Clarence Eduardo Abelio (Categoría 19, Legajo 3.319) contra la Resolución de dicho Departamento de Estado Nº 641 de fecha 7 de junio de 1985, ratificada por su similar Nº 1.267 del 31 de octubre de 1985.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 345 — Bs. As., 11|3|86
No hacer lugar a la solicitud del Vicecomodoro (R.) D. Germán Cesario Sainz referido a su grado y situación de retiro, pedido de ascenso como reparaciones materiales y morales por haber sido rechazada en sede judicial una petición de idéntico contenido, teniendo la misma el valor de cosa juzgada, y por la inexistencia de una pretensión fundada en hechos diferentes a los que provocaron esa decisión.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 346 — Bs. As., 11|3|86
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, doña Nilda Eva Macchia.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 352 — Bs. As., 11|3|86
Desestímase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I.; S.A. Córdoba del Tucumán A.I. y G.; Ingenio La Esperanza S.A.; Ingenio San Isidro S.A.; Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. y la Cooperativa Azucarera San Javier Ltda., contra la Resolución Nº 2.011|84 del Ministerio de Salud y Acción Social, la que se ratifica en todas sus partes.

DECRETO Nº 353 — Bs. As., 11|3|86
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio implícito en el de reconsideración interpuesto por el agente del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, doctor Oscar Augusto Maimone, contra la Resolución Nº 3.093 del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, de fecha 29 de noviembre de 1983 por la que fuera encasillado.

DECRETO Nº 354 — Bs. As., 11|3|86
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio, implícito en el de reconsideración, interpuesto por la agente de la Dirección de Arquitectura de Salud Aída Alvarez contra la Resolución Nº 3.085 (ex MSP y MA- del 29 de noviembre de 1983, que dispusiera su reubicación y promoción.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Establécense las remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de recolección de fruta cítrica en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, correspondientes a la presente temporada.

RESOLUCION
Nº 153
Bs. As., 7|3|86

VISTO el expediente Nº 790.132|86 y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de febrero de 1986, en la Delegación Regional Concordia, provincia de Entre Ríos, se suscribió un acta acuerdo entre el Sindicato Obrero de la Fruta y la Asociación Citricultores de Concordia; Asociación de Productores de Citrus de Entre Ríos; Asociación de Citricultores y Empacadores de Chajarí; Asociación Citricultores Unidos de Monte Caseros (Corrientes) y la Sociedad de Empacadores de Frutas Cítricas de Monte Caseros (Corrientes).

Que, a través de dicho acuerdo, las partes en forma espontánea proceden a conformar y normalizar los salarios correspondientes a la presente temporada para las categorías laborales del personal ocupado en las tareas de recolección de fruta cítrica en las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Que en cuanto a su vigencia, ambas partes acuerdan que los mismos serán a la fecha de la presente resolución.

Que, en consecuencia, corresponde ejercer las facultades otorgadas por el artículo 146 del régimen aprobado por la Ley 22.248 y por el artículo 5º del Decreto Nº 2.466|85.

Por ello,

**El Ministro
de Trabajo y
Seguridad Social
Resuelve:**

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, el personal ocupado en las tareas de recolección de fruta cítrica en las provincias de Entre Ríos y Corrientes percibirán los salarios que se determinan a continuación:

Por persona, con o sin casa, sin comida y por día:

Cosechador	₳ 4,72
Carrero	₳ 5,26
Capataz de monte	₳ 5,87

Art. 2º — Las remuneraciones determinadas en el artículo 1º, llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario y los incrementos contemplados en el Decreto Nº 2.466|85.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes 19.316 y 22.269.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Establécese la forma en que será abonada la tarifa sustitutiva fijada por Resolución Conjunta MT y SS Nº 91/86 y MS y AS Nº 156/86 para la campaña algodonera 1985/1986.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 166
y
Nº 389

Bs. As., 12|3|86

VISTO la Ley Nº 23.107, su decreto reglamentario Nº 95|85 y la Resolución Conjunta MT y SS Nº 91|86 y MS y AS Nº 156|86, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución Conjunta fija en la suma de treinta australes (A 30) por tonelada de algodón en bruto, el importe de la tarifa sustitutiva establecida en la Ley Nº 23.107, correspondiente a la mano de obra ocupada en la campaña algodonera 1985|1986.

Que diversos e importantes sectores de la producción algodonera han expuesto reiteradamente, a través de los medios de difusión, así como en sucesivos actos públicos y en reuniones mantenidas con las autoridades de aplicación, objeciones relacionadas con el grave trastorno económico que les ocasiona el monto de la tarifa vigente en razón de la difícil coyuntura que afecta a ese ramo de la producción, como consecuencia, principalmente, del bajo nivel actual de los precios del producto.

Que, según resulta de los antecedentes respectivos, la tarifa de referencia ha sido fijada con estricto arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y a las bases técnicas previstas en dichas disposiciones, por lo que su monto resulta correcto y debe ser mantenido, teniendo en cuenta que su determinación se ha ajustado a su función sustitutiva de los aportes y contribuciones correspondientes a los regímenes de seguridad social comprendidos en la Ley Nº 23.107.

Que resulta equitativo, no obstante, atender en lo posible reclamaciones que invocan circunstancias económicas de notoria incidencia en esta actividad productiva, facilitando razonablemente el cumplimiento de las obligaciones que la ley citada impone al sector,

Por ello,

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud y Acción Social Resuelven:

Artículo 1º — La tarifa sustitutiva fijada por Resolución Conjunta M.T. y S.S. Nº 91|86 y M.S. y A.S. Nº 156|86 para la campaña algodonera 1985|1986, será abonada de la siguiente manera:

a) La suma de veinte Australes (A 20) por tonelada de algodón en bruto, mediante el procedimiento de retención y pago establecido en la Ley Nº 23.107 y su decreto reglamentario Nº 95|85, en la oportunidad que corresponda con arreglo a las normas vigentes.

b) El saldo de diez Australes (A 10) por tonelada de algodón en bruto, en la forma y plazo que oportunamente se establezca por la autoridad de aplicación, previa consulta a los organismos y sectores integrantes de la Comisión Asesora prevista en el artículo 14 de la Ley Nº 23.107.

Art. 2º — La Secretaría de Seguridad Social convocará a la Comisión Asesora, a que se refiere el apartado b) del artículo 1º de la presente, con los fines de las consultas pertinentes.

Art. 3º — Aclárase el artículo 1º de la Resolución Conjunta M.T. y S.S. Nº 91|86 y M.S. y A.S. Nº 156|86, en el sentido de que la tarifa fijada corresponde a la mano de obra ocupada en las tareas de cultivo y cosecha de la campaña algodonera 1985|86 como expresamente se indica en el considerando segundo de la misma Resolución Conjunta.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Barrionuevo.
Neri.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 249

Bs. As., 12|3|86

VISTO que la Ley Nº 20.496 declara de interés nacional la promoción del uso de fertilizantes, y

CONSIDERANDO:

Que al culminar las dos primeras etapas del Subprograma de Fertilizantes correspondientes a los años 1984-1985 se han alcanzado con holgura los objetivos que el mismo se propone, habiendo logrado un ostensible aumento del empleo de esta herramienta tecnológica en cultivos extensivos.

Que el incremento de su uso, como parte de un conjunto tecnológico de avanzada, dio lugar a una elevación de los rendimientos promedio de producción que se tradujo en un aumento de los saldos exportables.

Que es decisión del Gobierno facilitar el abastecimiento de insumos básicos para la producción, a precios que posibiliten el acceso a los mismos por parte de todos los productores.

Que para cumplir con el objetivo antes señalado, así como para mantener el ritmo de expansión del uso de fertilizantes hasta hoy logrado resulta necesaria la eliminación del adicional transitorio establecido por Resolución M.E. Nº 476, de fecha 11 de junio de 1985 y sus prórrogas.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 333, de fecha 19 de febrero de 1985, se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición: 28.16.00.00.00.

Art. 2º — Incorpóranse, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

28.16.00.01.00	Amoníaco anhidro		0 %
28.16.00.99.00	Los demás		0 %
31.03.02.02.00	Superfosfato triple de calcio	N. P.	0 %
31.03.02.03.00	Roca fosfórica	N. P.	0 %

Art. 3º — Al arancel que se establece en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por esta resolución para la posición 28.16.00.99.00, se le aplicará el aumento de diez (10) puntos que, con carácter transitorio, establece la Resolución M.E. número 476|85 y sus prórrogas.

Art. 4º — Exceptúase del adicional transitorio al derecho de importación, establecido por la Resolución M.E. Nº 476|85 y sus prórrogas, a las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

28.16.00.01.00	31.03.02.02.00
28.39.00.02.02	31.03.02.03.00
31.02.01.00.00	31.04.02.00.00
31.02.02.00.00	31.04.03.00.00
31.02.03.00.00	31.05.01.00.00
31.02.04.99.00	31.05.02.01.00
31.02.07.00.00	31.05.02.02.00
31.02.08.02.01	31.05.03.01.00

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

SANIDAD VEGETAL

Créase un Registro de Profesionales Ingenieros Agrónomos, para que participen en las tareas inherentes a la fiscalización de fumigaciones de productos agrícolas. Inscripción.

RESOLUCION
Nº 129

Bs. As., 27|2|86

VISTO el expediente Nº 3.258|85, mediante el cual el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal solicita la creación de un Registro de Profesionales Ingenieros Agrónomos, para que en el ejercicio libre de la profesión participen en las tareas inherentes a la fiscalización de fumigaciones de productos agrícolas, extendiendo la correspondiente certificación que avale dicho procedimiento, la que constituye una exigencia reglamentaria para su comercialización dentro del país y|o para su exportación, y

CONSIDERANDO:

Que la actual comercialización de productos agrícolas exige tanto para el mercado interno como en la exportación, la certificación de que el producto se encuentra libre de insectos dañinos y, en este caso, de que ha sido fumigado contra ciertos insectos (plagas) usando determinados plaguicidas autorizados para ello.

Que es necesario conservar el prestigio logrado durante años en nuestros mercados y buscar otros nuevos.

Que el nuevo procedimiento de control en apoyo a la fiscalización de la actividad agrícola que se propone tiende a limitar los cuadros permanentes del personal profesional en el ámbito oficial, reduciéndolos, de esta manera, a un nivel mínimo a cargo del Estado.

Que en las diversas áreas del país, donde los cultivos agrícolas constituyen la base de las economías regionales, existen técnicos que pueden atender el servicio que se propone; se trata de la colaboración de profesionales universitarios en el ejercicio libre de la profesión.

Que el Decreto Nº 2.712, del 23 de octubre de 1979, faculta al suscripto para dictar el presente acto.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase al registro único de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca el rubro de Profesionales Ingenieros Agrónomos, para el control específico de fumigación de productos agrícolas.

Art. 2º — Para inscribirse en el mencionado registro, los Profesionales Ingenieros Agrónomos deberán presentar una solicitud en la que se consignará: nombres y apellido, número de Matrícula Profesional del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica, el que deberá acreditarse mediante la presentación del carnet profesional, y domicilio constituido a los efectos de la inscripción.

Art. 3º — Los Ingenieros Agrónomos que se inscriban en el aludido registro, no podrán actuar hasta tanto no posean la credencial extendida por el organismo ompetente, que los habilite para proceder en consecuencia.

Art. 4º — Los Ingenieros Agrónomos inscriptos en este registro, certificarán la fumigación de productos agrícolas, utilizando productos inscriptos en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal para los fines que se han autorizado, siendo responsables de la concentración, dosificación y forma de aplicación, ya sea en locales de material o carpas, según hayan sido reglamentados por el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal.

Art. 5º — Los Ingenieros Agrónomos inscriptos en el citado registro, deben exigir a los solicitantes que desean efectuar fumigaciones de productos agrícolas, tomar las precauciones de seguridad necesarias señaladas en los rótulos de los envases y las que sean del conocimiento del profesional.

El mismo es responsable del buen funcionamiento de los tratamientos, en lo que se refiere a dicha seguridad, tal como conocer los antídotos a usar en la manipulación peligrosa o tóxica para el hombre o animales domésticos.

Art. 6º — El Servicio Nacional de Sanidad Vegetal proporcionará el modelo del Certificado de Fumigación que deberán expedir los Ingenieros Agrónomos inscriptos, así como aquellos otros formularios que se consideren indispensables para el mejor desenvolvimiento del nuevo sistema de control.

Art. 7º — El Certificado de Fumigación expedido por Ingeniero Agrónomo inscripto, deberá confeccionarse por duplicado, el original deberá ser presentado por la firma interesada, juntamente con la Solicitud de Exportación, el duplicado quedará en poder del profesional actuante. En base al Certificado de Fumigación expedido por el Ingeniero Agrónomo inscripto, el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal confeccionará el Certificado de Fumigación oficial, que se adjuntará al Certificado Fitosanitario.

Art. 8º — La dependencia oficial se reserva el derecho de supervisar, a su criterio, el cumplimiento de la fumigación, para lo cual las firmas solicitantes de la realización de la misma o el Ingeniero Agrónomo interviniente deberán comunicar a la dependencia oficial, con la suficiente anticipación, lugar, fecha y hora de iniciación del tratamiento.

Art. 9º — La certificación efectuada por el profesional inscripto será invalidada cuando se trate de mercadería rechazada a la que no se extiende el Certificado Fitosanitario de Exportación ni se permite su comercialización en el mercado interno por verificarse la presencia de plagas vivas que evidencian una presunta mala fumigación. En este caso, el Certificado de Fumigación expedido por el profesional actuante, se agregará a las actuaciones correspondientes, para continuar su diligenciamiento.

Art. 10. — En los supuestos de incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, que originen el rechazo de las partidas certificadas por los Ingenieros Agrónomos inscriptos en el lugar de embarque o en el país de destino, por comprobarse existencia de plagas vivas, ya sea por dolo o culpa imputable a aquéllos, podrá procederse a la suspensión temporaria o cancelación de la inscripción de los mismos en el registro, sin perjuicio de la responsabilidad que le pudiera corresponder al productor, empacador o exportador, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 11. — La presente resolución se aplicará a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, quedando facultado el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal para dictar las disposiciones complementarias y confeccionar los modelos de la documentación que estime necesaria, para facilitar la operatividad del sistema precedentemente implantado.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos realizada en la empresa Compañía Argentina de Soldaduras Especiales S.R.L.

RESOLUCION
Nº 5
Bs. As., 12|3|86

VISTO el expediente Nº 85.407|85 de la Subsecretaría de Política Económica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Eced S.A. (origen Panamá) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos ya realizada por la suma de seiscientos treinta mil dólares estadounidenses (u$s 630.000) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Compañía Argentina de Soldaduras Especiales S.R.L.

Que la propuesta fue evaluada favorablemente por permitir el saneamiento económico-financiero de la empresa receptora, y evitar el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y 11 y 43 del Decreto número 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985.

Por ello,

El Subsecretario
de Política Económica
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de seiscientos treinta mil dólares estadounidenses (u$s 630 000) ya realizada por el inversor extranjero Eced S.A. como aporte de capital en la empresa receptora Compañía Argentina de Soldaduras Especiales S.R.L.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José L. Machinea

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Minus Inversora S.A.

RESOLUCION
Nº 4
Bs. As., 12|3|86

VISTO el Expediente Nº 85.852|85 de la Subsecretaría de Política Económica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Unimo International S.A. (origen Panamá) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de australes novecientos nueve mil ochocientos noventa y uno (₳ 909.891), como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Minus Inversora S.A.;

Que el inversor extranjero prestó esos fondos a la empresa receptora con el compromiso irrevocable de capitalizarlos, y provienen del pago de utilidades de su inversión en Calera Avellaneda S.A.;

Que la propuesta fue evaluada favorablemente por permitir la reinversión de utilidades, evitando el egreso de divisas si se giraran al exterior;

Que lo solicitado encuadra en los artículos 3º inciso 3), 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 7º inciso b), 8º y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985;

Por ello,

El Subsecretario
de Política Económica
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de australes novecientos nueve mil ochocientos noventa y uno (₳ 909.891) a realizar por el inversor extranjero Unimo International S.A. en la empresa receptora Minus Inversora S.A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José L. Machinea

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase el "9º Congreso Argentino de Nutrición".

RESOLUCION
Nº 121
Bs. As., 27,2,86

VISTO el Expediente Nº 108|86, en el cual la Asociación Argentina de Nutrición, da cuenta de la realización del "9º Congreso Argentino de Nutrición" que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, del 10 al 14 de agosto de 1986, solicitando se preste al mismo el auspicio de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratarse en el mencionado Congreso se hallan vinculados a las funciones que son de competencia de este Departamento de Estado;

Que es deber de los Organismos Oficiales brindar su estímulo a manifestaciones de esta índole;

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría al "9º Congreso Argentino de Nutrición" que organizado por la Asociación Argentina de Nutrición se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, del 10 al 14 de agosto de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 229

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986.

Visto el expediente Nº 20.126|86 del registro del Ministerio de Economía, por el que tramitó la Licitación Pública realizada para la venta de la Unidad Operadora Mayorista de Turismo "Sol Jet", de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Nros. 1.922 del 16 de setiembre de 1980; 38 del 13 de enero de 1981; 86 del 14 de enero de 1982 y 2.262 del 27 de noviembre de 1985, y

Considerando:

Que el trámite de la Licitación Pública y la actuación de la Comisión Evaluadora se ha ajustado a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió dicho acto.

Que a los fines de determinar la oferta más conveniente se ha atendido a las pautas fijadas en la cláusula 24.4. ración de precios ofrecidos, condiciones de pago, garantías, continuidad de la explotación y de las relaciones laborales.

Que en base a tales pautas la ya citada Comisión examinó las propuestas presentadas por las firmas Centrex Sociedad Anónima; Guillermo Lousteau Heguy; privatización de Sol Jet Sociedad Anónima; Solavi Sociedad Anónima; Medinah Sociedad de Responsabilidad Limitada y Nargen Sociedad Anónima.

Que de tal examen concluyó que la oferta de Centrex Sociedad Anónima resulta ser la más conveniente por el precio ofrecido, más de cuatro veces superior a la base, por la solvencia de las empresas vinculadas a la oferente, por los antecedentes y referencias comerciales que proporcionaron y por la garantía de cumplimiento de oferta.

Que la Comisión Evaluadora aconseja en consecuencia adjudicar a la firma Centrex Sociedad Anónima.

Que se ha expedido al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que el suscripto es competente para resolver la adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 24.5 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Licitación Pública realizada para la venta de la Unidad Operadora Mayorista de Turismo "Sol Jet".

Artículo 2º — Adjudicar la venta a que se refiere el artículo anterior a la firma Centrex Sociedad Anónima.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille

e. 17|3 Nº 1.606 v. 17|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1.965 10.2.86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular CREFI - 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Ficonor Compañía Financiera S.A.: Fusión por absorción de Alfa Sociedad Anónima Compañía Financiera.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Ficonor Compañía Financiera S.A. concretó el 3 del mes en curso, la fusión por absorción de Alfa Sociedad Anónima Compañía Financiera.

En consecuencia, a partir de esa fecha caducó la autorización que tenía Alfa Sociedad Anónima Compañía Financiera para actuar como Compañía Financiera Privada Local de Capital Nacional, pasando sus casas a integrar la entidad incorporante con el carácter de filiales.

e. 17|3 Nº 1.588 v. 17|3|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

El Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el Expte. Nº 419.309|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

1 (un) radio grabador AM|FM marca Pionner SK-212F usada.

1 (una) cámara fotográfica marca Fujica STX 1N usada.

1 (un) centro musical marca Philips modelo F1040|35.

1 (un) agua de colonia marca Agua Brava 200 ml.

1 (un) perfume Quorum 100 ml.

1 (un) agua de colonia marca Tabac 175 ml.

1 (una) colonia EAU de Corou 100 ml.

4 (cuatro) botellas de whisky marca JB 0.75 clt.

3 (tres) botellas de vino blanco marca Marqués Riscal 0,75 clt.

4 (cuatro) botellas de vino tinto marca Marqués Riscal 0,75 clt.

1 (una) botella de vino tinto Campo Viejo 0,75 clt.

5 (cinco) cartones de cigarrillos marca Kent.

4 (cuatro) frascos de agua colonia según detalle: 1 (uno) marca Agua Brava (España); 1 (uno) marca Tabac (España), 175 ml: 1 (uno) marca Quorum (España); 100 ml.; 1 (uno) marca EAU de Caron (Francia) 100 ml.

e. 17|3 Nº 1.607 v. 17|3|86

Se le hace saber al Sr. NIEVAS, CARLOS DAVID que deberá presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., de lunes a jueves de 9 a 11 y de 14 a 16 horas a los efectos de hacerle entrega de la mercadería que le fuera retenida bajo Acta Lote Nº 159|80, Expte. Nº 602.235|81.

En caso de no comparecer se aplicará a las mismas el tratamiento previsto por el art. 429 de la Ley 22.415. Código Aduanero.

e. 17|3 Nº 1.608 v. 17|3|86

En Expte. Nº 600.296|84 se le hace saber al Sr. BEERZINE ALEJANDRO y BEREZINA NATALIA que el jefe del Departamento Operacional Capital ha dispuesto que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los arts. 794 y 1.122 de la Ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario hasta cubrir los Créditos Fiscales conforme al inc. b) del art. 1.122 ya citado.

e. 17|3 Nº 1.609 v. 17|3|86

El Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el Expte. Nº 429.764|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente determinando su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la ley 22 415. Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

Encomienda 54.328. Dos (2) pullovers sin mangas, con botones al medio, para mujer, de manufactura casera, un (1) par de media sport de algodón y un (1) short para niño Industria Argentina.

e. 17|3 Nº 1.610 v. 17|3|86

Se le hace saber al Sr. TORRES, HUGO ALBERTO, que figura bajo Expte. Nº 601.290|81 que deberá presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., de lunes a jueves de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, a los efectos de retirar mercadería absuelta. De no presentarse dentro de los diez (10) días de recibido la presente, a las mercaderías se le dará el tratamiento prev'sto por el art. 429 de la Ley 22.415. Código Aduanero.

e. 17|3 Nº 1.611 v. 17|3|86

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JULIANA FLORES APAZA, que en expediente SA 13 Nº 074|85 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), febrero 19 de 1986. — Visto: Córrase vista de todo lo actuado a Juliana Flores Apaza, D.N.I. Nº 92.506.686, con domicilio en calle Don Bosco s|nº de José C. Paz (Buenos Aires), a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 de la Ley 22.415, por infracción al art. 987 de la norma legal aludida. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho de todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g) ambos del texto legal en aplicación. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería (arts. 1030 y 1031 del Código Aduanero). — Se le hace saber que mediante el pago voluntario dentro del término de diez (10) días de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará en su presentación) y haciendo abandono de la mercadería en favor del Estado, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del C.A.). — Notifíquese. Sumarios, cumplimente. — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.).

Por lo tanto queda usted debidamente notificada.

e. 17|3 Nº 1.612 v. 17|3|86

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a HUGO ARTURO GONZALEZ TENCHIO, que en expediente SA 13|027|82 recayó lo siguiente: "Colón (E. R.), diciembre 27 de 1985. — Atento la no comparecencia de Silvestre Camilo Jara Pérez, C.I.U. Nº 2.948.605-1 y Hugo Arturo González Tenchio, D.N.I. Nº 92 045.754 a contestar la vista conferida en legal forma, declarárselo en rebeldía en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Dado que los causantes no constituyeron domicilio como lo establece el art. 1001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezcan el mismo,

en cumplimiento a lo normado por el art. 1004 del texto legal mencionado. — Sumarios, notifique". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.).

Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 17|3 Nº 1.613 v. 17|3|86

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 499|85, caratulado se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: ALFONSO JUANA, s|inf. arts. 863, 864 inc. a), 876 y 987 citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas concurrentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a), 876, 987. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de ₳ 131,21 y el de los tributos ₳ 57,27. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 759 C.A.). — Fdo.: Luis — Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

e. 17|3 Nº 1.614 v. 17|3|86

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 633|85, caratulado: "Insaurralde, Asunción s|infracción artículos 863, 864, inciso a) y 876", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: ASUNCION INSAURRALDE, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme lo normado por los artículos 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864, inciso a) y 876. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de ₳ 579,02 y el de los tributos australes 251,81. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 930 Código Aduanero). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración. Queda Ud. notificado.

e. 17|3 Nº 1.615 v. 17|3|86

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a GUILLERMO ALFREDO MARTINO, D.N.I. 14.874.340, que esta Aduana ha iniciado el Sumario Contencioso Nro. 131|85, cuyo auto de apertura a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24 de octubre de 1985. Visto el Expediente EA23-85-2517, por el cual la Sección Resguardo eleva el Acta Nº 232|85, y Considerando: Que los hechos detallados en la misma, ingreso al país transportando como equipaje un equipo de minicomponentes marca Polyvox de ind. Brasilera, constituyen prima-facie, infracción a lo normado en los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (ley 22.415). El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, Resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del art. 1090 del Código Aduanero, designar como Secretaria de Instrucción a la Agente CTA-12, Legajo 17.532-3, Beatriz Marina Spiazzi, quien firmará al pie de la presente en prueba de conformidad, por la Sección Sumarios. Cumpliméntese la Res. 4.475|80. Citese a: Guillermo Alfredo Martino, al domicilio de la calle Zona Rural Piquillín, Departamento de Río Primero, Pcia. de Córdoba a fin de presenciar el acto de verificación y aforo de la mercadería que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales, cita en la calle San Lorenzo Nº 420 de ésta el día 21|11|85 en el horario de 8 a 12 horas. En caso de no concurrir el interesado se procederá al afo-ro de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (art. 242 del Código Aduanero, Ley 22.415). Por la Sección Sumarios, córrase vista de todo lo actuado al causante a quien se deberá citar y emplazar para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, art. 1105 de la citada Ley. Notifíquese.

e. 17|3 Nº 1.616 v. 17|3|86

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a ELBA LUISA MARTIN DE SANCHEZ, documento de Identidad 5.521.036, que en el Sumario Contencioso Nro. 124|85-A26, caratulado: "Martín de Sánchez, Elba Luisa, infracción al Art. 987, del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 4 de marzo de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparecencia de Elba Luisa Martín de Sánchez en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 17|3 Nº 1.617 v. 17|3|86

ADUANA DE PASO
LOS LIBRES CORRIENTES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio que ha dispuesto declarar en rebeldía, conforme el art. 1105 del Código Aduanero (Ley número 22.415) a los interesados que se detallan más abajo, y constituye domicilio de los mismos en los estrados de esta dependencia aduanera (Sección Sumarios), en donde las notificaciones se cursarán los días martes y viernes hábiles y surtirán legal efecto en forma automática (Arts. 1001, 1004, 1005 y 1013, inc. g) del Código Aduanero. Por (6) seis días quedarán los actuados en el aludido estrado sumarial para que los causantes comparezcan al alegato de acuerdo al art. 1110, producido el mismo a dictamen jurídico para la resolución definitiva de la causa. Fdo. Dr. Gabriel Cayetano Spero, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres.

Sumario Contencioso Nº 197|81 APL
LIMANCHI, MARIA RAMONA
L.C. Nº 2.313.476
Sumario Contencioso Nº 198|81 APL
SOFFIETTI, JUAN
L.E. Nº 6.225.575
Sumario Contencioso Nº 202|81 APL
KAEFER, AMELIA
L.C. Nº 1.122.628
Sumario Contencioso Nº 203|81 APL
BRONDETAZ, ALICIA
D.N.I. Nº 10.245.962
Sumario Contencioso Nº 243|81 APL
PEREZ, ANTONIO
D.N.I. Nº 10.530.522

e. 17|3 Nº 1.618 v. 17|3|86

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio, que en el sumario Contencioso Nº 200|81-PL, que se tramita por ante esta Aduana, caratulado: "SEBASTIAN AMADEO DOMINGUEZ s|Inf. Art. 198 de la ex-Ley de Aduanas" (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual Art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415), cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 28 de febrero de 1986: ... Visto: Lo actuado y atento a la notificación legal de la vista que se le corriera al interesado Sebastian Amadeo Domínguez, y no habiendo comparecido a contestarlo; Se Dispone: Declarar en rebeldía al causante nombrado en los términos del Art. 1.105 del Código Aduanero. Constitúyesele domicilio en los estrados de esta Aduana (Sección Sumarios), de conformidad a lo estatuido en los Arts. 1.004 y 1.005 del mismo ordenamiento legal, debiendo efectuarse las notificaciones en forma automática a partir del primer viernes hábil subsiguiente al dictado de ésta providencia, conforme al inc. g) del Art. 1013 del Código Aduanero. Cumplida la notificación y seguidamente correrá el plazo de (6) seis días para que el interesado alegue en la causa en cumplimiento del Art. 1.110 del mismo ordenamiento legal". — Firmado: Doctor Gabriel Cayetano Spero - Administrador (Int.) de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 17|3 Nº 1.619 v. 17|3|86

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio, que en el Sumario Contencioso Nº 205|81, caratulado: "ELIDA FLORI DE GONZALEZ s|Inf. Art. 198 de la ex-Ley de Aduanas" (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual Art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415), se ha dispuesto Correr Nueva Vista: a la causante Elida Flori de González, mediante publicación en el Boletín Oficial de la República por única vez, conforme lo estatuido por el Art. 1.101 del Código Aduanero, a los fines que presente su defensa, ofrezca las pruebas de que intente valerse y agregue las documentales que estuviere en su poder, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía, conforme al Art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 987 y del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de ésta Aduana (Art. 1.001 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de ésta oficina Sección Sumarios, en donde las notificaciones se cursarán en forma automática a partir del primer viernes hábil subsiguientes al dictado de ésta providencia, de conformidad al inc. g) del Art. 1.013 del Código Aduanero. — En caso de concurrir por interpósita persona el presentante deberá constituir acreditar personería en los términos de los Arts. 1.030 y siguientes del mismo ordenamiento legal. — Firmado: Doctor Gabriel Cayetano Spero - Administrador (Int.) de la Aduana de Paso de los Libres - Corrientes.

e. 17|3 Nº 1.620 v. 17|3|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez 10) días a parientes del agente fallecido ANTONIO DE JESUS OGAS, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 17|3 Nº 1.589 v. 19|3|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RAMON JOSE FODERE, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 17|3 Nº 1.590 v. 19|3|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MIGUEL ANGEL JOSE PASCUA, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 17|3 Nº 1.591 v. 19|3|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

DISPOSICION Nº 40

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986.

Vista la Resolución Ministerial Nº 2.283|85 dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia el día 10 de setiembre del año 1985, y

Considerando:

Que dicha Resolución Ministerial dispone la matriculación de los inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos títulos estén inscriptos en el Registro de la Propiedad con anterioridad al 21 de agosto de 1937.

Que de conformidad con el procedimiento fijado, y según lo establece el artículo 6º de la Resolución Ministerial citada, esta Dirección debe adoptar las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Por ello, en uso de las facultades que le confiere la ley,

El Director General del Registro de la Propiedad Inmueble dispone:

Artículo 1º — Al efecto de la matriculación de inmuebles dispuesta por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 2.283|85, podrán suscribir las "minutas" o solicitudes respectivas, las siguientes personas:

1. El titular del dominio, cualquiera de los condóminos o sus representantes legales o convencionales.
2. Los Escribanos de Registro que invoquen requerimiento de los interesados.
3. Los representantes de organismos e instituciones oficiales nacionales, provinciales o municipales con respecto a los bienes del dominio privado del Estado que estuvieren dentro de su competencia.
4. Las personas que expresamente autorice la Dirección General en consideración de su interés legítimo.

Artículo 2º — En los supuestos indicados en los incisos 2 y 3, las solicitudes podrán ser llenadas por los profesionales o funcionarios intervinientes, **indicando en el rubro 17 la calidad o acto que justifiquen su intervención.** Igual indicación deberán hacer los representantes legales o convencionales, acreditando, si fuere, menester, el carácter invocado.

Artículo 3º — La recepción de la documentación necesaria para efectuar la matriculación dará comienzo el día 1º de abril, a partir del cual, podrá presentarse la que corresponda a inmuebles ubicados en las circunscripciones 8, 9, 10 y 11 de esta Capital, cuyos límites se determinan por las siguientes calles y números:

— Avenida Córdoba números pares hasta la Avenida Callao números pares, continuando la Avenida Entre Ríos números impares hasta la Avenida Juan de Garay números impares; Avenida Boedo números pares continuando la calle Bulnes números impares hasta la nombrada Avenida Córdoba.

La que corresponde a las restantes circunscripciones será anunciada en sucesivos pronunciamientos de esta Dirección General.

De toda la documentación que se presente se dará recibo que indique por lo menos su fecha y recepción.

Artículo 4º — Será documento necesario y suficiente para la matriculación, el título de dominio o condominio que se hubiere inscripto en este registro en la técnica de tomo y folio y tuviere estampada la respectiva nota o "plancha" de inscripción original.

En el caso de títulos de condominio el presentante podrá acompañar los que reúnan el total de la propiedad del inmueble, bastando con la solicitud del condómino, o de cualquiera de las personas indicadas en los incisos 2 y 3 del artículo 1º.

Artículo 5º — Si se tratare de segundos o ulteriores testimonios que aún no se hubieren anotado como tales, deberá aclararse específicamente esta circunstancia y acompañar la solicitud respectiva de anotación con el fin de practicarla simultáneamente con la matriculación.

Artículo 6º — Deberá consignarse el domicilio real y teléfono del presentante, si lo hubiere, al efecto de las comunicaciones y pedidos de aclaración que con motivo del trámite fueren necesarios.

Artículo 7º — Transcurrido el término de 30 días de iniciado el trámite el interesado podrá requerir la devolución de la documentación presentada.

Artículo 8º — Póngase en conocimiento del señor Subsecretario de Justicia con el fin que provea las medidas pertinentes para la publicación de la presente en el Boletín Oficial, sin perjuicio de una más adecuada difusión por otros medios, conforme prevé la Resolución Ministerial Nº 2.283|85 en su artículo 6º. Hágase saber a los colegios profesionales interesados y difúndase a traves de todos los resortes con que cuente el organismo. Cumplido, archívese.

Edgardo A. Seotti
Director General
Registro de la
Propiedad Inmueble

e. 17|3 Nº 1.621 v. 17|3|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.351|83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 001.118 a nombre de Ernesto Mauricio como titular de la parada de venta de diarios y revistas, ubicada en Av. Entre Ríos 1002, con turno de atención de 13 a 23 horas. — Publíquese por tres (3) días.

e. 17|3 Nº 1.622 v. 19|3|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 1.000|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº **16.478**, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16 del Dr. Juan Coronas Secretaría del Dr. Funes Lastra, de los años 1947 a 1949 y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|3 Nº 1.592 v. 19|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 1.001|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expediente judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5 del Dr. Lozada Echenique Secretaría del Dr. Collazo, de los años 1916 a 1949, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|3 Nº 1.593 v. 19|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 1.002|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63 Ley Nº **16.478**, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 12 del Dr. Alberto Barrionuevo Secretaría del Dr. Soto, de los años 1947 a 1949, y que están comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|3 Nº 1.594 v. 19|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 1.161|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Alejandro Vazquez, Secretaría Nº 27 del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa de los años 1954 a 1973, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|3 Nº 1.595 v. 19|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 1.243|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 4 del doctor Alí Salgado de los años 1938 a 1963, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de algun de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|3 Nº 1.596 v. 19|3|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener fectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nros. 2.309.532; 2.330.077; 2.332.477; 2.334.837; 2.401.679 y 2.493.992 y de u$s. 161.90 Nros. 1.019.454|455 y 1.035.621 de "Bonos Externos 1982". Escribana Mercedes S. de Larronde Bs. As., 11.2.86.

₳ 30,36 e. 20|2 Nº 74.145 v. 21|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 2.698.063; 2.698.070; 2.699.761; 2.703.593; 2.703.770; 2.714.771; 2.726.384; 2.731.330|331; 2.742.251; 2.746.837; 2.765.068; 2.765.744; 2.766.641|643; 2.782.147; 2.786.695; 2.814.132 y 2.830.739 de "Bonos Externos 1982". Esc. Susana L. Dusil. — Buenos Aires 29|1|86.

₳ 47,61 e. 19|2 Nº 74.008 v. 20|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nº 384.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Félix Taquini, Bs. As. 26|2|86.

₳ 27,60 e. 5|3 Nº 75.307 v. 3|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nos. 1.743.858; 1.785.401; 1.802.535; 1.920.737; 1.926.530; 1.950.984|985; 1.962.707; 1.994.340; 2.020.309; 2.026.919; 2.027.672, 2.029.667; 2.034.761; 2.072.961|962; 2.073.162|163; 2.077.226; 2.090.669; 2.098.392; 2.146.297|300 y 2.165.504, de u$s. 80,95 Nos. 2.324.935; 2.326.861; 2.347.047. 2.461.144 y 2.495.021 y de u$s. 161,90 Nos. 1.027.258; 1.038.100; 1.108.905; 1.108.914; 1.110.356; 1.111.614, 2.601.694 del empréstito "Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 12|2|86.

₳ 55,20 e.3|3 Nº 75.012 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nos. 1.462; 2.699|700; 31.060; 40.812|814 y 44.851, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s 3.750 Nº 425.441 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.700.688, 1.750.752; 1.806.282; 1.964.250, 2.004.266; y 2.071.662, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s 75 Nos 1.726.160; 1.743.858; 1.784.281. 1.821.821, 1.994.340; 2.016.729; 2.025.455|456; 2.035.639; 2.081.007; 3.521.698 y 3.545.281 de u$s 375 Nos. 2.378.452 y 2.410.112 y de u$s. 750 Nos. 2.656.746; 2.729.091; 2.734.596 y 2.786.301, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 10|2|86.

₳ 75,90 e.3|3 Nº 75.014 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.743.249; 1.781.871; 1.890.067; 1.928.335; 1.991.803; 1.997.365; 1.999.404; 2.000.630; 2.021.709 y 3.512.224, de u$s. 80,95 Nros. 2.469.401 y 2.479.377, de u$s. 161,90 Nros. 1.066.941|943; 2.673.293; 2.696.962; 2.715.760; 2.798.509 y 2.859.483 de u$s. 809,50 Nros. 3.028.087 y 3.043.405 de "Bonos Externos 1982". Escribana Ana C. Trombetta, Bs. As., 6|2|86

₳ 128,04 e. 14|2 Nº 73.690 v. 17|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 1.020.153 y 2.661.031, y de u$s. 3.750 Nros. 1.394.336 y 3.037.341, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Elías E. Roffo, Bs. As., 20|2|86.

₳ 34,40 e. 4|3 Nº 75.193 v. 2|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16,19 Nos. 1.876.479; 1.879.729; 1.887.844; 1.892.429; 1.897.901; 1.912.320; 1.961.885|888; 1.983.218; 1.984.431; 2.016.729; 2.019.550 2.037.515; 2.055.753; 2.065.562; 2.076.949 2.080.795; 2.154.995; 2.179.817; de u$s 80,95 Nos. 2.314.934; 2.330.921; 2.348.323|325; 2.351.572; 2.384.506; 2.394.283; 2.395.254; 2.402.729; 2.403.504; 2.403.538 2.448.433; 2.489.633 y 3.811.517 y de u$s. 161,90 Nos. 1.050.117; 1.108.947; 1.121.200; 2.604.830; 2.675.904, 2.860.129 2.864.640 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 10|2|86.

₳ 62,10 e.3|3 Nº 75.015 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos" 1982 de u$s. 75 Nros.: 1.961.476; 2.018.480; 2.024.991; 2.131.738 y 3.508.941 de u$s. 375 Nros.: 2.317.035 y 2.376.113 de u$s. 750 Nros.: 1.031.364; 1.062.146|147; 1.131.799; 2.692.557; 2.700.059; 2.701.387; 2.727.167; 2.755.747; 2.771.479; 2.811.256; 2.867.848; y 2.897.542 de u$s. 3.750 Nros. 1.345.160; 1.347.943; 3.005.624; 3.022.186; 3.025.361|363; 3.025.757; 3.047.626 y 4.799.844 y de u$s. 7.500 Nros. 1.606.685; 1.606.751; 1.623.867; 1.628.299 y 5.001.903, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Nelly G. Robles, José C. Paz, Prov. de Bs. As.

₳ 62,10 e. 7|3 Nº 75.604 v. 7|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nos. 1.023.465; 1.038.280; 1.048.676; 1.106.358; 1.144.811|812; 2.638.535 y 2.679.590, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 12|2|86.

₳ 34,50 e.3|3 Nº 75.013 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor Gregorio Kantor (C.I. P.F. Nº 4.599.313) que la Resolución Nº 634 del 24|12|85, lo sancionó con multa de ₳ 495 (Australes cuatrocientos noventa y cinco) e inhabilitación por 5 (cinco) años, en los términos del art. 41, inc. 3) y 5) de la Ley Nº 21.526, por su actuación en la Sociedad Popular de Crédito San Fernando Cooperativa Limitada, ahora Caja de Crédito San Fernando Cooperativa Limitada (en liquidación) como consecuencia del sumario que tramitara por Expte. Nº 100.811|82. El importe de la misma deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras , Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la Ley Nº 21.526. Publíquese por tres días.

e. 14|3 Nº 1.539 v. 18|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a Rafael Saúl (C.I. P.F. Nº 2.156.838) que la Resolución Nº 634 del 24|12|85, lo sancionó con multa de ₳ 495 (australes cuatrocientos noventa y cinco) e inhabilitación por 2 (dos) años en los términos del Art. 41, inc. 3) y 5) de la Ley Nº 21.526, por su actuación en la Sociedad Popular de Crédito San Fernando Cooperativa Limitada, ahora Caja de Crédito San Fernando Cooperativa Limitada (en liquidación) como consecuen-

cia del sumario que tramitara por Expte. Nº 100.811|82. El importe de la misma deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la Ley Nº 21.526. Publíquese por tres días.

e. 14|3 Nº 1.538 v. 18|3|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a Don EDUARDO HECTOR BIELLI (M. número 6.915.983), que en e. expediente sumario Nº 498 ENCOTEL| 80 recayó la Resolución Nº 2.008 ENCOTEL(S) de fecha 26 de octubre de 1984, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º — Convalidar las suspensiones precautorias sufridas en el ejercicio de sus funciones, artículo 171 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. Decreto 3.591|77), por el auxiliar en San Rafael (Dto. 8º), Eduardo Héctor Bielli (L.P. 6.915.983), desde el 10 de noviembre de 1980, a las 16:30, en que fue detenido por autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 20 siguiente, a las 18, en que se lo reintegró provisionalmente al servicio, y desde el 22 de junio de 1981, a las 8, por haberse dictado en su contra auto firme de prisión preventiva, hasta el 10 de setiembre posterior, a las 18, que en forma provisoria reanudó tareas, y desde el 7 de enero de 1984, a las 18, en razón del fallo condenatorio recaído, hasta el momento en que quede estable el presente acto administrativo; Exonerarlo, artículo 155, inciso h), del referido texto ordenado, porque el 31 de octubre de 1980, vendió a un usuario mil sellos postales que, según dijo, encontró depositados en un cajón, situación que silenció hasta el 7 de noviembre siguiente, no obstante conocer el reclamo efectuado por un compañero de tareas a quien le resultó faltar la misma cantidad de valores, circunstancia que tornó muy significativo su proceder y que, aunada a los restantes elementos de juicio reunidos en autos, constituyen indicios lo suficientemente terminantes, pese a su negativa, como para acreditarle la ejecución de una maniobra de apoderamiento de dichas estampillas, en perjuicio de un colega que ausentándose momentáneamente de su posición de trabajo, dejó sin llave la habilitación adjudicada, conclusión corroborada por la Justicia que lo condenó a nueve meses de prisión, en suspenso, con la accesoria de multa y costas, como autor responsable del delito penado por el artículo 162, del Código Penal; falta que configura la causal prevista en el artículo 165, punto 1, de la referida norma laboral, y declararlo patrimonialmente responsable por la suma, repuesta, de sesenta pesos argentinos ($a 60 00), monto a que ascendió parte del perjuicio ocasionado a la hacienda de esta empresa.

Firmado: Administrador General de los Recursos: Artículos 193|195 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. Decreto 3.591|77 (B.E. 280).

Art. 193. — Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

Los recursos enumerados en los puntos a), b) y c) sólo tendrán efectos suspensivos en los casos previstos en el artículo 175.

Art. 194. — El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 195. — Los recursos de carácter administrativos previstos en este convenio, se regirán supletoriamente por la ley 19.549, como así también, por sus modificatorias y|o complementarias.

Publíquese por tres (3) días.
Héctor Roberto Bonifacini Delacroix.

e. 14|3 Nº 1.542 v. 18|3|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1477, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ALBARRACIN, Carlos
ALVAREZ, Juan Carlos
CASTRO, Juan Rubén
ESCOBAR, José Mercedes
FLAMENCO, Juan Carlos
GRANDJEAN, Raúl Carlos
GARCIA, Segundo Narciso
GARCIA, Rubén Aníbal
JUAREZ Felis Indalecio
LUCERO, Juan Ismael
LAMAS, Ricardo Guillermo
MIRAGLIA, Roberto Daniel
MANSILLA, Carlos Manuel
MOLINA, Rogelio Horacio
MONZON, José María
OLIVERA, Carlos Emilio
OJEDA, Hugo Oscar
PERELLI, Ubaldo
FERNANDEZ, Reynaldo Francisco
STERLI, Pedro
VILLALBA, Roberto Anacleto
ZALABARDO, César Gustavo

e. 13|3 Nº 1.503 v. 26|3|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 2020-4101000813-85-6

Se notifica al señor GIMENEZ HECTOR ALFREDO, que mediante Resolución Nº 435|85. Declárase cesantee Art. 32; Inciso b - Ley 22.140.

e. 13|3 Nº 1.504 v. 17|3|86

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

La Junta Electoral de la Ley 23.187, con fecha 7 de marzo del cte. año ha resuelto: 1º) Modificar los artículos 9 y 11 del Reglamento Electoral los que quedarán así redactados: Art. 9º) Listas, Impugnaciones, Oficialización, Número de Orden. Las listas presentadas se exhibirán por tres días corridos como mínimo, en la sede de la Junta Electoral, calle 25 de Mayo 245, y en el Hall Central del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, a los efectos de formular las tachas. Las impugnaciones que las listas se formulen entre sí, deberán presentarse dentro de los dos días hábiles a contar desde el vencimiento del plazo de exhibición. La Junta Electoral correrá vista por dos días hábiles a la lista impugnada para que haga su descargo y presente su prueba. Admitida la impugnación u observada de oficio una lista, se notificará lo resuelto a su apoderado en el domicilio electoral constituido, a los fines de la subsanación de los defectos dentro de los dos días hábiles subsiguientes. Vencido dicho plazo sin que se lo hiciera, la lista se tendrá por no oficializada. La Junta Electoral dictará resolución oficializando las listas que estuvieren en condiciones. Las listas de candidatos se identificarán con el número que les asigne la Junta Electoral según el orden de presentación. Se otorgará un número de orden por cada órgano a elegir y cuando una misma corriente o agrupación electoral postule candidatos para los tres órganos, se les asignará el mismo número para las tres listas. Art. 11) Oficialización de boletas. Las listas deberán presentar por lo menos con trece días corridos de antelación al comicio, las boletas a los fines de su oficialización. Las boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las listas y ser de papel de diario común color blanco. Serán de veinticuatro (24) cm. por diecinueve (19) cm. para los candidatos a la Asamblea de Delegados y de doce (12) cm. por diecinueve (19) cm. para los candidatos al Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina. Las boletas deberán contener tantos cuerpos separados entre sí con líneas punteadas, como órganos aspire a integrar la lista. Llevarán en la parte superior el número de lista, el nombre o lema adoptado en su caso, y en su cuerpo, el tipo de órgano, la nómina ordenada de cargos a cubrir y los candidatos propuestos. En todos los casos deberá procederse según lo determinado en los arts. 24, 26 y 29 de la Ley 23.187. Dentro del plazo de dos días hábiles deberán subsanarse las observaciones que la Junta Electoral hiciere. Aprobados los modelos, las boletas que se envíen a los presidentes de mesa serán autenticadas por el Secretario de la Junta Electoral. — 2º) Las presentes modificaciones entrarán en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial. — Firmado: Enrique V. Rocca, Rodolfo E. Munne, Héctor R. Orlandi, Pedro A. Miguens, Juan E. Fégoli, Jorge H. Otaño Piñero, Secretario.

$a 53,82 e. 13|3 Nº 76.083 v. 17|3|86

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "A" LOCACIONES

EJERCITO ARGENTINO

INSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO ARGENTINO

Llama a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Para la locación de tres locales comerciales números 1, 2 y 6, ubicados en el barrio parque "San Remo", calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo, de la ciudad de Salta, cuyas dimensiones son: 11,20 x 7,60 metros; 3,80 x 3,80 metros y 7,60 x 7,40 metros.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán el 21 de marzo de 1986, a las 10 horas.

Para informes y mayor ilustración, los interesados podrán requerir en el Servicio de Finanzas del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C 5) "General Güemes", sito en Avda. Arenales s|n., Salta, los pliegos de condiciones especiales que fijan las bases para la licitación respectiva, de 8 a 12 horas.

e. 17|3 Nº 1.562 v. 21|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Expediente Nº "C" 029|86

Licitación Pública Nº 003|86

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 003|86.

OBJETO: Para la contratación en alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la actividad académico-administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. El mismo deberá estar ubicado en el radio céntrico de la citada ciudad.

Consulta y retiro de pliegos: Casa del Chubut, Paraguay Nº 876, Capital Federal. Delegación Administrativa Trelew, Avenida Fontana Nº 486 (9100), Trelew, Provincia del Chubut. U.N.P.S.J.B., Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo Nº 419 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1986. Hora: 10.

Lugar de apertura de ofertas: Delegación Administrativa Trelew, Avenida Fontana Nº 486 (9100), Trelew, Provincia del Chubut.

e. 17|3 Nº 1.563 v. 18|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Expediente Nº "C" 030|86

Licitación Pública Nº 004|86

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a licitación Pública Nº 004|86.

OBJETO: Para la contratación en alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la Delegación Administrativa en la ciudad de Trelew. El mismo deberá estar ubicado en el radio céntrico de la mencionada ciudad.

Consulta o retiro de pliegos. Casa del Chubut, Paraguay Nº 876, Capital Federal. Delegación Administrativa Trelew, Avenida Fontana Nº 486 (9100), Trelew, Provincia del Chubut. U.N.P.S.J.B., Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo Nº 419 (9000), Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1986. Hora: 12.

Lugar de apertura de las ofertas: Delegación Administrativa Trelew, Avenida Fontana Nº 486 (9100), Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

e. 17|3 Nº 1.564 v. 18|3|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|85.

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Puerto Santa Cruz.

Apertura: Día 7 de abril de 1986 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Puerto Santa Cruz.

e. 17|3 Nº 1.597 v. 18|3|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|85.

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos.

Apertura: Día 2 de abril de 1986 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Gualeguaychú.

e. 17|3 Nº 1.598 v. 18|3|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº R.B.B. 1|86

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 1.800 m2. a 2.400 m2.

Apertura: 24 de marzo de 1986, a las 17 horas, en la Sede de la Región Bahía Blanca, calle Belgrano 86, 2º P., Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles administrativos, en el horario de 12.30 a 19.15 hs.

e. 17|3 Nº 1.599 v. 18|3|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000291|86-0

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86 para el día 25 del mes de marzo del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Reparación Laboratorio Enfermedades Transmisión Sexual, planta baja.

e. 17|3 Nº 1.565 v. 18|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 11|86

OBJETO: Contratar los trabajos inherentes a la instalación de gas natural para calefactores en la sede del Juzgado Federal de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

Apertura: 4 de abril de 1986, 9 horas.

Apertura: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal, o en la sede del Juzgado en la Provincia de Córdoba (Bell Ville).

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, Capital Federal, o en la sede del citado Juzgado.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

Importe de la garantía: Australes sesenta y cinco (₳ 65).

Valor del pliego: Australes seis con cincuenta centavos (₳ 6,50).

e. 17|3 Nº 1.566 v. 21|3|86

OBRA BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYA DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Se llama a: Licitación Pública, Contrato SG-135.

OBJETO: Para el proyecto, construcción y montaje del ducto para barras de 13.8 kV a instalarse como protección de dichas barras existentes en las Subestaciones de Salto Grande Argentina (SGA) y Colonia Elía (CE).

Venta y consulta de la documentación: Todos los días hábiles en el horario de 9 a 13 horas, en Avda. Leandro N. Alem Nº 449, 6º piso, Buenos Aires (Argentina); Avda. 18 de Julio 1730, 10 piso, Montevideo (Uruguay).

Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes) en Argentina, o N$ 12.500 (doce mil quinientos nuevos pesos) en Uruguay.

Apertura de las propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 440, Buenos Aires (Argentina), en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

e. 17|3 Nº 1.600 v. 17|3|86

Rubro "C"

SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Contratar servicio técnico de mantenimiento y de reparaciones de la Unidad Wang 2221, perteneciente a la Universidad.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sito en Avda. Beigrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1986, a las 11 horas, o día hábil siguiente a la misma hora, si resultare feriado.

Consultas y provisión de pliegos: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Avenida Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero (Casilla de Correos 293) y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274), Buenos Aires.

e. 17|3 Nº 1.567 v. 18|3|86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.895|85

Llámase a Licitación Pública Nº 19|86, para el día 25 de marzo de 1986 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de peluquería y pedicuría,** con destino a: Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, Km. 49, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Nicolás Levalle", Rivadavia s|nº, Lago Epecuén Carhué, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, Adolfo G. Chaves, Prov. de Buenos Aires y Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Prov. de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 17|3 Nº 1.568 v. 18|3|86

COMITE FEDERAL DE RADIFUSION
Licitación Pública Nº 24|86

OBJETO: Reparación de 4 heladeras.

Apertura: 21 de marzo de 1986, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 17|3 Nº 1.601 v. 18|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4561|86

OBJETO: Servicio de viruteado, limpieza y encerado de pisos en edificios ubicados en la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1358 y 1398 de esta Capital Federal.

Apertura: Día 7|4|86. Hora: 13.30.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs., en Rosario de 8.30 a 12.30 en los días hábiles.

LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 64 Ax. 00|86

OBJETO: Contratación para el desmontaje, reparación integral reacondicionamiento general y montaje de 4 prensas hidráulicas horizontales.

Apertura: Día 7|4|86. Hora: 11.

Valor del pliego: ₳ 14.

Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13.30 hs.

e. 17|3 Nº 1.605 v. 19|3|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Departamento Adquisiciones y Aprovisionamiento

OBJETO: Por la venta en el estado y lugar que se encuentra el casco que a continuación se detalla: Ex buque "El Porvenir". Material de construcción: hierro. Tonelaje aproximado: 162 Tn. Ubicación: Hundido en el Km. 147, Canal Secundario del Río Uruguay.

Precio base: ₳ 15.630,45.

Plazo de extracción: 90 días.

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 del registro de la Prefectura Concepción del Uruguay, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 31 de marzo de 1986 a las 9 horas, en la Prefectura Concepción del Uruguay, Prov. Entre Ríos.

Lugar de retiro de pliegos: En la mencionada dependencia de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e. 17|3 Nº 1.569 v. 18|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 07|86

OBJETO: Por la provisión de ladrillos, mortero y plástico refractario.

Apertura: 17 de abril de 1986, a horas 15. Por Pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 17|3 Nº 1.570 v. 26|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|86, cuya apertura se fija para el día 17 de abril de 1986 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: Por la venta de 30.000 kgs. de rezagos de P.V.C. fundido y 24.000 kgs. de rezagos de P.V.C. picado.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en la Oficina de Compras de esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de ₳ 5 (australes cinco), valor de la respectiva documentación.

e. 17|3 Nº 1.571 v. 26|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión película negativa para microfilmación.

Licitación Pública Nº 27, con apertura el 31 de marzo de 1986 a las 11 horas.

Consultas retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 17|3 Nº 1.572 v. 18|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Adquirir formularios continuos.

Licitación Pública Nº 36|86

Apertura: 31 de marzo de 1986 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de ... a ... horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|3 Nº 1.573 v. 18|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 37|86

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo, y de seguridad personal.

Apertura: 31 de marzo de 1986 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|3 Nº 1.574 v. 18|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 69-P|86

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 1º de abril de 1986, — Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 30.—

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|3 Nº 1.575 v. 25|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Adquisición de tubo de acero sin costura de 203,2 mm. de diámetro, calidad ASTM A 53 Grado B.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986, 11 horas.

Consulte, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Oficina de Abastecimiento de Gerencia Regional Cuyo, Avda. San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e. 17|3 Nº 1.576 v. 21|3|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de marzo de 1986.

OBJETO: Para resolver la provisión de cubiertas y cámaras, con destino a Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|3 Nº 1.577 v. 18|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 1.201.286|86

OBJETO: Adquisición de equipo de video.

Apertura: 26 de marzo de 1986, a las 12.30 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.578 v. 18|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO para la venta directa Nº 16|86 de la producción de soja, cosecha 1985|86, del Campo Los Patricios, sito en el Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas o en el Campo Los Patricios.

Fecha de apertura: 26 de marzo de 1986. Hora: 11, a realizarse en la oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 8,97 e. 17|3 Nº 76.422 v. 18|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86.

OBJETO: Para pastoreo con hacienda vacuna, por el término de once meses, en el Campo Peruilh, sito en el Cuartel X, Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Peruilh.

Fecha de apertura: 1º|4|86. Hora: 11, en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 8,28 e. 17|3 Nº 76.423 v. 18|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 437.107|85
Licitación Pública Nº 2

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: Para proceder a la venta de un lote de elementos en desuso y rezago.

Fecha de apertura: 26 de marzo de 1986 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, pabellón Nº II, planta baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 17|3 Nº 1.579 v. 18|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 2|86
Expediente Nº S-1-32|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de tres (3) equipos fotocopiadores.

Apertura: 3 de abril de 1986. Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones), Lavalle y Mitre, 1º piso (5700), San Luis, teléfonos 23789 ó 24689 (interno 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, oficina 37 (1009), Capital Federal, teléfono 35-2624, en horario de 9 a 17 horas.

e. 17|3 Nº 1.580 v. 17|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.773|86

OBJETO: La adquisición de materiales eléctricos y lámparas con destino al Dto. Servicios Generales del Hipódromo Argentino.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|86 H.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1986, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.581 v. 18|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 372.776|86

OBJETO: La adquisición de hojas de papel comercial, hojas tipo Witcel Ledger, papel Kraft, cartón gris Nº 8, sobres bolsa papel Kraft y memorandos.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.. pras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 17|3 Nº 1.582 v. 18|3|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 10|86

Apertura: 25 de marzo de 1986. Hora: 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86, realizada: **OBJETO: Para la adquisición de elementos de librería con destino a este Instituto.**

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Cap. Fed. de 13 a 18 horas.

e. 17|3 Nº 1.583 v. 18|3|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 02|86

OBJETO: Impresión gráfica de formularios: Ordenes de consulta, Ordenes de práctica e internación y recetarios para medicamentos.

Apertura: 31 de marzo de 1986 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas, en la División Compras del ISSARA, Reconquista Nº 630, 2º2 piso, contrafrente, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 40.— (australes cuarenta).

e. 17|3 Nº 1.584 v. 18|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD
Registro INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 795.651
Carpeta Nº 11.277
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: Contratación de equipos fotocopiadores con destino a las distintas dependencias de esta Obra Social.

Apertura: el 25 de marzo de 1986 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 17|3 Nº 1.585 v. 18|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD
Registro INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 801.207
Carpeta Nº 11.316
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: Provisión de gasa hidrófila con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 25 de marzo de 1986 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 17|3 Nº 1.586 v. 18|3|86

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113|86
Expte. Nº 2.956|86

OBJETO: Adquisición materiales para electrónica.

Apertura: Día 21 de marzo de 1986 a las 16 horas, Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 17|3 Nº 1.587 v. 18|3|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55|86.

OBJETO: Para la provisión de cintas de impresión para máquina impresora IBM modelo 3203.

Apertura: Día 2 de abril de 1986 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|3 Nº 1.602 v. 18|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171 - 172
Licitación Pública Nº 05|86

Empresa: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 230 toneladas electrodos cilíndricos de grafito para horno eléctrico de 304,8 mm. (12") de diámetros. 55 toneladas electrodos cilíndricos de grafito para horno eléctrico, de 508,0 mm. (20") de diámetro.

Fecha apertura: 10 de abril de 1986 a las 11 horas.

Para mayor información del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 17|3 Nº 1.603 v. 26|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
Importante

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el registro centralizado de proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencia de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.551|86:

OBJETO: (Adquisición de repuestos para el sistema neumático y freno de Locs. D. E.) prevista para el 19|3|86 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 4|4|86 a las 14 horas a fin de prever la consideración de ofertas por materiales de importación cotizados en moneda extranjera condición FOB, puerto de Embarque.

Importante

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1.527|86:

OBJETO: (Adquisición centralizada botas de seguridad), que fuera prorrogada hasta nuevo aviso, ha sido reprogramada su apertura para el 7|4|86 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), primer piso de Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 hs.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.858|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: cuña, manija y tapón.

Apertura: día: 14|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.860|86.

OBJETO: Provisión de cojines inflables.

Apertura: día: 14|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 1.863|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: juntas, burletes y botas.

Apertura: día: 14|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.865|86.

OBJETO: Repuestos para coches: herrajes varios.

Apertura: día: 15|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.866|86.

OBJETO: Repuestos para coches; ejes, pernos, placas, bujes, etc.

Apertura: día: 15|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 1.868|86.

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: hojas de elásticos y resortes varios.

Apertura: día: 16|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 23.
Licitación Pública Nº 1.869|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: tobera de inyección, casquillo, caja de eje, etc.

Apertura: día: 16|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº 1.872|86.

OBJETO: Ferrofósforo comercial.

Apertura: día: 11|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 25.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; División Compras; Oficina Venta de Pliegos; Alianza Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8.821.

OBJETO: Arrabio bajo fósforo en lingotes (kg. 16.000), Tierra de Junín en polvo (kg. 40.000) y piedra caliza en trozos (kg. 1.000).

Apertura: día: 2|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 389|86, C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (termostato).

Apertura: día: 31|3|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 390|86, C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (relevador).

Apertura: día: 31|3|86; hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 391|86, C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (válvulas magnéticas).

Apertura: día: 31|3|86; hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 392|86, C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (inyector).

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 11 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.560|86.

OBJETO: Maderas: Pino Paraná ó Brasil, lapacho negro.

Apertura: día: 7|4|86; hora: 12.30.
Valor del pliego: ₳ 16.
Licitación Pública Nº 4.548|86.

OBJETO: Repuestos legítimos para Locotractores; Afne Cockerill con referencia de fábrica.

Apertura: día: 7|4|86; hora: 14.30.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, Oficina 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras; Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 horas en Rosario de 8.30 a 12.30 en los días hábiles.

e. 17|3 Nº 1.604 v. 19|3|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: Para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Biscayart, Bvar. Colón, Bvar. Alsina y Bvar. Rocha.

Apertura: 21 de marzo de 1986 a las 10 horas en la sede del Distrito Pergamino, sito en calle General Pinto 562 de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado distrito en el horario de 8 a 14 horas en días laborables.

e. 14|3 Nº 1.506 v. 17|3|86

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86 MNCP, hasta el 11 de abril de 1986 a las 14 horas para:

OBJETO: Alquiler de un (1) sistema de procesamiento electrónico de datos por el término de dos (2) años con opción de dos (2) años más, para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C - Banquina Puerto Mar del Plata.

El Pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pes-

quera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C - Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor del pliego: ₳ 20.

e. 10|3 Nº 1.301 v. 19|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5 - P - DRCE|86

Fecha de apertura: 31|3|86. Hora: 9.
Pliego: Sin cargo.

OBJETO: Arrendamiento en la localidad de Miramar de la Prov. de Bs. As., de un inmueble destinado a Oficina Pública Telefónica.

Ubicación: Dentro del radio delimitado por las calles 19, 24 y Avdas. 12 y 23.
Se considerarán alternativas.
Superficie aproximada: 200 mts. cubiertos incluidos sanitarios.
Contrato de locación: Por el término de tres (3) años con opción —a favor de la empresa— a uno y otro año más.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.

e. 12|3 Nº 1.395 v. 20|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4 - P-DRCE|86

Fecha de apertura: 26|3|86. Hora: 9.
Pliego: Sin cargo.

OBJETO: Arrendamiento de un inmueble destinado a garaje para oficinas públicas móviles y unidades automotores, en la ciudad de Mar del Plata.

Ubicación: El inmueble deberá estar ubicado dentro del radio delimitado por las Avenidas Juan B. Justo, Champagnat, Balcarce e Independencia.
Se considerarán alternativas.
Superficie aproximada: 1.200 m2 incluidos sanitarios.
Contrato de locación: Por el término de tres (3) años con opción a favor de la ENTEL, por uno y otro año más.
Apertura de propuestas: Av. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600 - Mar del Plata.
Informes y|o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro 2448, 5to. piso, 7600 - Mar del Plata.

e. 30|3 Nº 1.302 v. 18|3|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00939090-60
Licitación Pública Nº 32|86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de uno o dos inmuebles para la Agencia San Martín, en San Martín, Prov. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 400 a 600 metros cuadrados y de 640 a 800 metros cuadrados respectivamente.
Alternativa: Un inmueble de 850 a 1.300 metros cuadrados.

Apertura: El 26 de marzo de 1986 a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones, Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Dirección de Fiscalización, sita en la Avda. Córdoba 1345, 7º piso, Capital Federal, o en la Agencia San Martín, sita en la calle 3 de Febrero 5731, San Martín, Prov. de Buenos Aires.

e. 10|3 Nº 1.303 v. 19|3|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 13.819|72-Cde. 214

Llámase a Licitación Pública Nº 23|86 (3er. llamado) para el día 31 del mes de marzo de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Control de Gestión y Auditoría, durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 5088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La locación de un equipo desmontador de algodón y los espacios físicos que forman parte de los bienes y activos de la ex empresa Textil Escalada, ubicada en el predio Los Ralos, Prov. de Tucumán.**

e. 10|3 Nº 1.304 v. 19|3|86

Rubro "B"
OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 12|86.
OBJETO: La obra depósito líneas aéreas Río Grande.

Fecha de apertura: 4 de abril de 1986.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.
Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial: ₳ 93.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 13|3 Nº 1.456 v. 17|3|86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La ejecución de los trabajos "Desarme total de torre antena. Aeródromo San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial ₳ 38.000.
Fecha y hora de apertura: 11 de abril de 1986
Hora 10.
Plazo de ejecución: 30 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 380.
Precio de la Documentación Técnica: ₳ 20. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas Varios Ingresos".
Pliego: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Condor. Avda. de los Inmigrantes 2050, Capital Federal y consulta en la Inspección Obras "INFRA". Aeródromo San Fernando, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 4 de abril de 1986.

e. 14|3 Nº 1.507 v. 31|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: Renovación de cubiertas impermeables y pintura en techos del Elevador y Edificios - Elevador Terminal Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: ₳ 39.000.
Apertura: 25 de marzo de 1986 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Diamante, Pto. Diamante, Prov. de Entre Ríos, previo pago de la suma de ₳ 19.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 1.150 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 1º de abril de 1986 a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 1.734|86.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 60 - Provincia de Catamarca - Tramo: Alpasinche-Tinogasta, Sección: Puente sobre el Río Colorado.

e. 13|3 Nº 1.457 v. 19|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Charadai, Villa Angela. Sección: Haumonia, Villa Angela (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: ₳ 186.803,92. Depósito de garantía: ₳ 1.868,04. Precio del pliego: ₳ 38. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas 10 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191. Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|3 Nº 1.508 v. 7|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 6º Distrito

OBJETO: Reparaciones y pintura general de los edificios de la sede del sexto distrito.

Presupuesto: ₳ 72.000.
Precio del pliego: ₳ 14.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|3 Nº 1.398 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
Del 6º Distrito.

OBJETO: Construcción de una vivienda colectiva en Volcán.

Presupuesto: ₳ 86.000.
Precio del Pliego: ₳ 17.
Plazo de obra: 11 meses.
Presentación propuestas: 8 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|3 Nº 1.399 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº A 012 - Provincia de Santa Fe. Tramo: Emp. Ruta Nº 9 (Sur) - Emp. Ruta Nº 9 (Norte). Sección: Km. 22,090 (construcción de una alcantarilla transversal de caño de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 22.894.
Depósito de garantía: ₳ 228,94.
Precio del pliego: ₳ 4,60.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 26 de marzo de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Av. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|3 Nº 1.353 v. 24|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 15º Distrito. **OBJETO: Contratar trabajos de Reparación General de Instalación Eléctrica de Oficinas Sede del Distrito.**

Presupuesto: ₳ 90.000.
Depósito de garantía: ₳ 900.
Precio del pliego: ₳ 18.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1986, a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 49, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|2 Nº 988 v. 18|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 23º Distrito

OBJETO: Construcción de laboratorio, depósito, sala de choferes, taller y lavadero en la Sede del 23º Distrito - Santa Cruz.

Presupuesto: ₳ 136.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.360; precio del pliego: ₳ 27,20; plazo de obra: 1 año calendario.
Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|3 Nº 1.152 v. 24|3|86

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38: El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: El Milagro, Km. 25, Empalme con Ruta Provincial Nº 31.
Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**
Longitud: 30.865,42 metros.
Presupuesto: 5.060.018,56.
Importe Garantía Licitación: 50.600,18.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de Mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.
Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.
Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.436 v. 3|4|86

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: Km. 30; El Milagro.
Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**
Longitud: 30.047,50 metros.
Presupuesto: ₳ 5.1212.440,62.
Importe Garantía Licitación: 51.224,41.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.
Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.
Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.435 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 63-P|86

OBJETO: Trabajos de ampliación del Edificio Central Palomar, sito en la Av. Callcante, Los Paraísos y Bielberg, Palomar, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.

Apertura: 26|3|86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial: ₳ 314.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|3 Nº 1.385 v. 19|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P|86

OBJETO: Prosecución de los trabajos de construcción del edificio de la Central Telefónica San Justo, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2200 esquina Entre Ríos, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 25|3|86.
A las 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Presupuesto oficial: ₳ 269.000.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 11 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|3 Nº 1.305 v. 18|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: La realización de los trabajos de pavimentación y construcción de zanja de cablificación en Dársena "E" Norte, del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 15|4|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: australes 487.681,00.

e. 3|3 Nº 1.089 v. 21|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA GAL DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de cinco balanzas electrónicas de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 21,4|86.
A las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734,42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 417.600.

e. 10|3 Nº 1.307 v. 1º|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Prórroga

Prorrógase hasta el día 14 de abril de 1986, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 9 86.

OBJETO: "Remodelación del Sitio 9, del Dock Central de Puerto La Plata".

Retiro y consulta de pliegos: División Compras, del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nro. 734 42, Planta Baja Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 100.

Presupuesto oficial estimado: Australes 1.494.217,30.

e. 26|2 Nº 989 v. 18|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Los trabajos de mejoramiento red de alumbrado y ampliación de la misma en sector industrial y calles de acceso en Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 8|4|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata. Av. "A" y calle "F" Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.

Presupuesto oficial estimado: 221.820 australes.

e. 27|2 Nº 1.039 v. 19|3|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha
Licitación Pública Nº 38|86
Expediente Nº A - 6.139

PRORROGADA

OBJETO: Contratación de un servicio de transporte de pasajeros.

Apertura: 21|3|86.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas, días hábiles.

e. 11|3 Nº 1.354 v. 20|3|86

MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 19.912|74 Cde. 152

Llámase a Licitación Pública Nº 24|86, para el día 26 del mes de marzo de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales, y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departament de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La contratación de un servicio mantenimiento de una central telefónica.

e. 14|3 Nº 1.509 v. 17|3|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 58-P|86

OBJETO: Servicio de desayuno, almuerzo y merienda - Colonias Infantiles "Dorotea Cabral y Almafuerte" temporada invierno 1986.

Apertura: 25|3|86. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 32.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|3 Nº 1.387 v. 19|3|86

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|86

OBJETO: Contratación de jardines maternales en el ámbito de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 31|3|86. Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|3 Nº 1.461 v. 21|3|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|86

OBJETO: Contratación de los servicios de limpieza en edificios varios de la ENTel en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires, por el término de un año con opción a otro año más.

Apertura: 10|4|86, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|3 Nº 1.314 v. 18|3|86

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.294-0

OBJETO: Contratar los trabajos de puesta a punto y servicio de mantenimiento durante doce (12) meses, de siete (7) ascensores de pasajeros, dos (2) montacargas y un (1) montalibros, instalados en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal.

Fecha de apertura: 3 de abril de 1986 a las 14 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 40.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de la documentación: ₳ 12.
Garantía de oferta: ₳ 400.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 6|3 Nº 1.232 v. 19|3|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60 081

Llámese a Licitación Pública Nº 7.

OBJETO: "Provisión de gases comprimidos".

Apertura: 24 de marzo de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e. 14|3 Nº 1.510 v. 17|3|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expediente Nº A 6.163
Licitación Pública Nº 43|86

OBJETO: Tornillos.

Apertura: 24|3|86.
Hora: 12 (doce).
Expediente Nº A 6.171.
Licitación Pública Nº 44|86

OBJETO: Cubrezapatos

Apertura: 24|3|86.
Hora: 14 (catorce).
Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso 1429, Capital Federal en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear en Atucha Localidad de Lima Partido de Zárate Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 14 horas días hábiles.

e. 14|3 Nº 1.51 y. 17|3|86

CAJA NACIONAL DE
PREVISION DE LA INDUSTRIA,
COMERCIO Y ACTIVIDADES
CIVILES
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Por un servicio de recarga de 505 equipos contra incendio aproximadamente, a partir del mes de abril del corriente año.

Apertura: 24|3|86, a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Avda. Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12,45 a 19 horas.

e. 14.3 Nº 1.530 v. 17|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Productos químicos.

Fecha de apertura: 8|4|86.
A las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consultas y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 13|3 Nº 1.476 v. 19|3|86

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.339

OBJETO: Provisión e instalación de sonar para relevamiento submarino.

Apertura: 31 de marzo de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 9. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 14|3 Nº 1.516 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.343

OBJETO: Provisión e instalación de Radar Marino modelo Furumo.

Apertura: 26 de marzo de 1986, a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 4.—. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.517 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.349

OBJETO: Goma en plancha, material para juntas, ademite, empaquetadura, etc.

Apertura: 25 de marzo de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 7.—. Pago, del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.518 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.352

OBJETO: Rodamientos para equipos eléctricos.

Apertura: 26 de marzo de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 6.—. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.519 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.355

OBJETO: Llave de impacto neumática, encastres, desincrustadores, neumáticos de agujas, compresor de aire bicilíndrico en "V", reguladores de presión, lubricadores para aire comprimido, filtro para drenaje automático, tramos de manguera de goma.

Apertura: 31 de marzo de 1986 a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 10.—. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.520 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.358

OBJETO: 25.400 litros de pinturas marinas (varias).

Apertura: 24 de marzo de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 8.—. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.521 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.363

OBJETO: Repuestos de purificadoras Sharples-Granitol (Pennwalt).

Apertura: 25 de marzo de 1986 a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 4.—. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.522 v. 17|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.364

OBJETO: 45.000 Kg. de cadena de acero maleable.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 8.—. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|3 Nº 1.523 v. 17|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA
ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Provisión de chequera médicas con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 25|3|86 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.483 v. 24|3|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de marzo de 1986.

OBOJETO: para resolver la provisión de papel.

Con destino a Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevarán a cabo el día 20 de marzo de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|3 Nº 1.524 v. 17|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 36.028|85

OBJETO: Adquisición de papel y cartulina.

Apertura: 21 de marzo de 1986 a las 13 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 14|3 Nº 1.525 v. 17|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 0-1.086.477

Llámase a Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: La adquisición de puntas de diamante, conos de guía, fresas, módulos de unidades dentales, aparatos de ultrasonido para raspaje Cavitrón o similar, aparato de rayos X dental 65 KW 10 MA, etc.

Con destino a distintas cátedras de esta Facultad de Odontología.

Apertura: 21 de marzo de 1986.

Hora: 10.

Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 14|3 Nº 1.526 v. 17|3|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de 4.000 metros cuadrados de piso granito.

Destinados a la ejecución de la obra ampliación segundo piso edificio Facultad Regional Córdoba.

Presupuesto: ₳ 8.000 (australes ocho mil).

Informes y retiro de pliegos: De lunes a viernes, de 19 a 22 horas, en el Departamento Contratación de la U.T.N., Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Frías s/n., Ciudad Universitaria, Casilla de Correos 36, Sucursal 16, Código Postal 5016, Córdoba.

Fecha de apertura: 20 de marzo de 1986, a las 19 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo que el citado para informes y venta de pliegos.

Valor del pliego: Australes 10 (₳ 10).

e. 14|3 Nº 1.527 v. 17|3|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de barras de aluminio y accesorios para la realización de aberturas metálicas.

Destinadas a la ejecución de la obra ampliación segundo piso edificio Facultad Regional Córdoba.

Presupuesto: Australes doce mil (₳ 12.000).

Informes y retiro de pliegos: De lunes a viernes, de 19 a 22 horas, en el Departamento Contratación de la U.T.N., Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Frías s/n. Ciudad Universitaria, Casilla de Correos 36, Sucursal 16, Código Postal 5016, Córdoba.

Fecha de apertura: 20 de marzo de 1986, a las 19.30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo que el citado para informes y venta de pliegos.

Valor del pliego: Australes 10 (₳ 10).

e. 14|3 Nº 1.528 v. 17|3|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de vidrios.

Destinados a la ejecución de la obra ampliación segundo piso edificio Facultad Regional Córdoba.

Presupuesto: ₳ 7.500,00 (australes siete mil quinientos).

Informes y retiro de pliegos: De lunes a viernes, de 19 a 22 horas, en el Departamento Contratación de la U.T.N., Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Frías s/n., Ciudad Universitaria, Casilla de Correos 36, Sucursal 16, Código Postal 5016, Córdoba.

Fecha de apertura: 20 de marzo de 1986, a las 20 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo que el citado para informes y venta de pliegos.

Valor del pliego: Australes 10 (₳ 10).

e. 14|3 Nº 1.529 v. 17|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 005|86

OBJETO: Equipamiento Biblioteca Central y equipamiento Centro Regional de Cómputo Científico (módulos estanterías, sillas, escritorios, bibliotecas y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 55.600.

Valor del pliego: ₳ 5.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 10|3 Nº 1.331 v. 1º|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Equipamiento Cuerpo II y III, Complejo Universitario (módulo pizarrón, cartelera, pupitres, sillas, estanterías y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 55.518.

Valor del pliego: ₳ 8.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 12|3 Nº 1.419 v. 3|4|86

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 44|86

OBJETO: Provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 26|3|86. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 10|3 Nº 1.322 v. 19|3|86

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 43|86

OBJETO: Provisión de diferentes tipos de carne, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 26|3|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 10|3 Nº 1.321 v. 19|3|86

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S.A. 308

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86 - Trámite Interno Nº 300.388|85.

OBJETO: Contratar la adquisición de sábanas, fundas y toallas con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 16 horas.

Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6.021, Capital Federal.

Consultas: Unidad Turística y Servicio de Contrataciones.

e. 14|3 Nº 1.531 v. 25|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.501|1|86, fecha de apertura 24 de marzo de 1986 a las 12.30 horas, por:

OBJETO: 1 c.u. - Válvula reguladora de vapor.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: ₳ 3 (son tres australes). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 14|3 Nº 1.512 v. 17|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - Provincia de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|1|86, fecha de apertura 14 de abril de 1986 a las 12.30 horas; por 165.000 c|u.

OBJETO: Bolsas industriales con válvula.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: ₳ 5 (son cinco australes). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 13|3 Nº 1.470 v. 24|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: Por la provisión de materiales eléctricos varios.

Apertura: 9 de abril de 1986, a las 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (australes veinticinco)

e. 10|3 Nº 1.323 v. 19|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
del 20º Distrito

OBJETO: Contratar la provisión de repuestos varios para motoniveladoras.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 25 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150 Viedma, Prov. de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|3 Nº 1.515 v. 18|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86
del 12º Distrito

OBJETO: Provisión de materiales para construcción de alambrados.

Presupuesto: ₳ 320.000. Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|3 Nº 1.329 v. 19|3|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.632-LP-1984

OBJETO: Adquisición de treinta mil toneladas (30.000 toneladas) de sulfato de aluminio líquido al 8% de óxidos útiles.

Apertura: El 26 de marzo de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, División Proveedores (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de ₳ 501,26.

Monto estimado de la provisión: australes 2.832.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 6|3 Nº 1.246 v. 17|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 2-PV|86

OBJETO: Venta de furgoncitos, pick-up, Rastrojeros, automóviles en desuso, etc.

Apertura: 3|4|86. Hora: 9.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|3 Nº 1.513 v. 24|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 55-P|86

OBJETO: Adquisición de manga p|incendio y matafuegos a base de agua.

Apertura: 3|4|86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|3 Nº 1.514 v. 24|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|86

OBJETO: Adquisición de contactos simples y dobles.

Apertura: 24|3|86 a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 35.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 10|3|86.

e. 11|3 Nº 1.191 v. 19|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|86

OBJETO: Adquisición de cápsulas transmisoras y receptoras.

Apertura: 31|3|86.

A las 8.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.277 v. 17|3|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente 2.957|85
Licitación Pública Nº 114|85

OBJETO: Adquisición de grabadores, ecualizador gráfico y cintas magnéticas.

Apertura: Día 20 de marzo de 1986 a las 16 horas. Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital

e. 14|3 Nº 1.532 v. 17|3|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente 1.479|85
Licitación Pública Nº 120|86

OBJETO: Adquisición de elementos para el Taller de Aire Acondicionado Central.

Apertura: Día 24 de marzo de 1986 a las 11 horas. Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

e. 14|3 Nº 1.533 v. 17|3|86

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 7|86
Expte. 31 343|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de equipamiento de muebles para el Edificio Anexo.

Apertura de las ofertas: Día 4 de abril de 1986 a las 16 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras - Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de Pliegos de Condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración previo pago del mismo en Tesorería, en el horario de 10 hs. a 18 hs. en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 8 (australes ocho).

Presupuesto Oficial: ₳ 80.000 (australes ochenta mil).

e. 7|3 Nº 1.289 v. 18|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 64|86

OBJETO: Provisión de diversos elementos de electricidad.

Apertura: 25|3|86, 9 hs.

Destino: Diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 hs. días hábiles de lunes a viernes.

e. 14|3 Nº 1.534 v. 17|3|86